

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

ARQUEO CAJA MENOR No 1

Bogotá D.C., mayo 2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

MARCO LEGAL:

-
- Decreto Distrital 61 de 2007 *"Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo"*
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*
- Decreto 192 de 16 de agosto del 2019 *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden Distrital y se dictan otras disposiciones"*
- Resolución 91 de 04 de febrero del 2021 *"Por la cual se constituyen y reglamentan las cajas menores de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2021"*
- Resolución de la Contaduría General de Bogotá Nro. DDC-000001 de 2009 *"Por la cual se adopta el manual para el manejo y control de cajas menores"*
- Decreto 492 de 15 de agosto del 2019 *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital se dictan otras disposiciones"*
- Procedimiento Caja Menor, Código PA01-PR08 - versión: 1.0 del 18/02/2019

OBJETIVO DEL INFORME:

Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la asignación de recursos con destino a la Caja Menor de la Subdirección Administrativa, verificando el manejo y ejecución de los mismos, junto con los documentos soportes de dichos gastos, con corte a 30 de abril del 2021.

RESUMEN:

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 61 de 2007 y en concordancia con el Plan Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2021, se realizó el presente informe de seguimiento a la caja menor de la Subdirección Administrativa, de la cual se concluye:

- De conformidad con la Resolución No. 091 del 04 de febrero del 2021, se construyeron 2 cajas menores para la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia 2021, por un valor de (\$11.472.000).
- Se evidenció que existe una póliza vigente No. 1005982 que ampara entre otros las cajas menores de la SDM por valor de \$800.000.000
- Se observa que el monto solicitado de la caja menor se encuentra soportado con los Certificados de Disponibilidad por valor de Once Millones Cuatrocientos Setenta Dos. (\$11.472.000).
- Se evidenció que no hubo cambio de responsable del manejo de la caja menor para la vigencia 2021.
- Analizados los extractos bancarios se observa que la cuenta corriente del Banco Davivienda a la fecha, no ha presentado movimientos y su saldo está en ceros.
- Se pudo evidenciar que se realizó la capacitación de manejo de la caja menor al responsable de la misma.
- Se observó que la Subdirección Administrativa como política de autocontrol implementó controles para el manejo de los recursos mensuales y la prevención.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

- Se evidencia que a la fecha no se ha registrado reembolsos, toda vez que no se ha presentado la necesidad de realizar erogaciones de los gastos por caja menor.
- No se pudo evidenciar donde se guarda la caja menor de la subdirección Administrativa, sin embargo y de acuerdo a la información suministrada, esta se está guardando bajo llave en la oficina del responsable de la caja menor en las instalaciones de la calle 13.
- De acuerdo a la información suministrada, no se ha usado Libros Auxiliares porque la caja no ha tenido movimientos y no se ha presentado la necesidad.

DESARROLLO DEL INFORME:

En cumplimiento Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2021, y de conformidad con el artículo 12º de la Ley 87 de 1993, que establece: *“la Oficina de Control Interno, es la dependencia encargada de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios”*, el día 07 de mayo mediante memorando No. 20211700094493, se requirió al responsable del manejo de la caja menor de la Subdirección Administrativa los documentos soporte relacionados con la caja menor.

De acuerdo a la información remitida por la Subdirección Administrativa mediante memorando No. 20216120098023 de fecha 12 de mayo del 2021, se procedió a revisar los actos administrativos de constitución de caja menor para la vigencia 2021 observando lo siguiente:

Mediante Resolución No. 091 del 04 de febrero del 2021, se construyeron 2 cajas menores para la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia 2021, por un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$11.472.000), distribuidos así: SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$6.589.000), a cargo de la Subdirección Administrativa y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$4.883.000), a cargo de la Dirección de Representación Judicial.

Los recursos de la caja menor serán destinados para cubrir gastos para los siguientes rubros:

TOTAL DE GASTOS Y CUANTIA DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2021						
CDP No.	Fecha de expedición	Rubro Presupuestal	Nombre de Rubro	Gastos Rubro	Cuántia Mes	Cuántia Vigencia 2020 (10 meses)
319	12 de enero de 2021	1310202010202	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos	Papelería, útiles de oficina	100.800	1.008.000
320	12 de enero de 2021	1310202010203	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	Combustible, lubricantes y llantas	58000	580.000
321	12 de enero de 2021	131020202030201	Servicios de documentación y certificación jurídica	Impuestos, tasa, contribuciones, derechos y	424400	4.244.000
322	12 de enero de 2021	131020202010601	Servicios de mensajería	Gastos de transporte y comunicaciones	288000	2.880.000
323	12 de enero de 2021	131020202030612	Servicios de reparación de otros bienes	Mantenimiento muebles e inmuebles	212000	2.120.000
324	12 de enero de 2021	131020202030701	Servicios editoriales, a comisión o por contrato	Impresos y publicaciones	64000	640.000
TOTAL CUANTIA						\$ 11.472.000

FUENTE: Resolución 91 de 04 de febrero del 2021, "Por la cual se constituyen y reglamentan las cajas menores de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2021"

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Se observa que el monto solicitado se encuentra soportado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 319,320,321,322,323 y 324 de fecha 18 de enero del 2021 por valor de Once Millones Cuatrocientos Setenta Dos. (\$11.472.000).

Teniendo en cuenta la resolución 91 de 2021, Parágrafo 2º: El Subdirector(a) Administrativo(a) ordenará los gastos que afecten la caja menor para los rubros y en las cuantías relacionadas a continuación:

TOTAL RUBROS PRESUPUESTALES PARA CAJA MENOR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA VIGENCIA 2021						
CDP No.	Fecha de expedición	Rubro Presupuestal	Nombre de Rubro	Gastos Rubro	Cuantía Mes	Cuantía Vigencia 2020 (10 meses)
319	12 de enero de 2021	1310202010202	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	Papelería, útiles de oficina	100.800	1.008.000
320	12 de enero de 2021	1310202010203	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	Combustible, lubricantes y llantas	58000	580.000
321	12 de enero de 2021	1310202030201	Servicios de documentación y certificación jurídica	Impuestos, tasa, contribuciones, derechos y multas	186700	1.867.000
322	12 de enero de 2021	1310202010601	Servicios de mensajería	Gastos de transporte y comunicaciones	37400	374.000
323	12 de enero de 2021	1310202030612	Servicios de reparación de otros bienes	Mantenimiento muebles e inmuebles	212000	2.120.000
324	12 de enero de 2021	1310202030701	Servicios editoriales, a comisión o por contrato	Impresos y publicaciones	64000	640.000
TOTAL CUANTIA						\$ 6.589.000

FUENTE: Resolución 91 de 04 de febrero del 2021, "Por la cual se constituyen y reglamentan las cajas menores de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2021"

Se evidencia que de acuerdo a la resolución 091 del 2021 Parágrafo 2º la caja menor de la Subdirección Administrativa, tendrá un monto máximo por mes de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (**\$ 658.900**).

Se evidencia que existe una póliza "**SEGURO MANEJO PÓLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL**" No. 1005982, expedida por la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS oficial NIT 899.999.061-9 fecha de solicitud 08-04-2021 por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS \$800.000.000, con vigencia establecida entre el 07-05-2021 hasta 05-06-2021, la cual ampara, entre otros a funcionarios designados como responsable del manejo y Administración de las Cajas Menores de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Se evidencia que la caja menor cuenta con una cuenta corriente No. 0060699971-0, del Banco Davivienda, sucursal Av. Jiménez ubicada en la AC. 13 No. 9-39.

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección Administrativa el 07 de abril de 2021, se da apertura a la caja menor mediante memorando No 20216120067273 de la misma fecha, en la cual se solicitó el Primer giro de caja menor por un valor de SEISCIENTO CINCUENTA Y OCHO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

MIL NOVECIENTO MIL PESOS M/CTE (\$658.900), dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 11 del Decreto 061 de 2007, en la cual establece el procedimiento para el Primer giro así: “Se efectuará previa expedición de la Resolución de constitución y que la entidad cuente con una póliza de manejo que esté debidamente aprobada, amparando el monto total del valor de la Caja Menor”.

Se observa que el registro de firmas de fecha 23 de noviembre de 2020, no tuvo ninguna modificación para la vigencia 2021, porque no hubo cambio de responsable de la caja menor para la presente vigencia.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el *procedimiento de Caja menor código PA01-PR08 del 18-02-2019*, la Oficina de Control Interno a través de correo enviado el 19-05-2021 solicitó la siguiente información:

1. Aportar los Extractos bancarios de los meses: Enero, febrero, marzo y abril del año 2021
2. Allegar evidencias de los reembolsos de la caja menor de los meses: Enero, febrero marzo y abril del año 2021.
3. Copia de los giros de la caja menor remitidos a financiera en el periodo de enero a abril del 2021.

La Subdirección Administrativa dio respuesta el día 19-05-2021 a través de correo electrónico a la información solicitada en los siguientes términos:

Pregunta No 1. Aportar los Extractos bancarios de los meses: Enero, febrero, marzo y abril del año 2021

- **Respuesta DTH:** Se remiten los soportes de los extractos bancarios de la cuenta corriente No. 0060699971-01, para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021.

Pregunta No 2. Allegar evidencias de los reembolsos de la caja menor de los meses: Enero, febrero marzo y abril del año 2021.

- **Respuesta DTH:** A la fecha, la Subdirección Administrativa no ha registrado reembolsos, toda vez que, a la fecha no ha presentado la necesidad de realizar erogaciones de los gastos por caja menor.

Pregunta No 3. Copia de los giros de la caja menor remitidos a financiera en el periodo de enero a abril del 2021.

- **Respuesta DTH:** Si bien, se solicitó el primer giro de la caja menor a cargo de la Subdirección Administrativa el día 7 de abril de 2021 a la Subdirección Financiera, a la fecha no contamos con los recursos para cubrir los gastos que se presenten por la caja menor. Se anexa copia del memorando No. 20216120067273 donde se solicita el primer giro de la caja menor.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Observación Oficina de Control Interno:

- Al verificar los extractos bancarios correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021, se observa que la cuenta corriente del Banco Davivienda a la fecha, no ha presentado movimientos y su saldo está en ceros, entendiéndose el 30 de abril de 2021.
- De acuerdo con la información suministrada por el responsable de la caja menor no se ha registrado reembolsos, a la fecha no se han realizado requerimiento por Caja Menor.
- Se verifica que la Subdirección Administrativa solicito a la Subdirección Financiera el desembolso del primer giro de apertura a la Caja Menor el día 07 de abril de 2021, no obstante, este no ha sido girado a la cuenta corriente de la caja menor.

El Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público que en el artículo 2.8.5.12 del Decreto 1068 del 2015 dispone “*Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte las dependencias financieras los diferentes y oficinas auditoría. En todas las se debe tener en cuenta que la información oficial es la que se encuentra registrada en el SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera) Nación*”.

En cumplimiento a lo anterior y con ocasión al confinamiento por covid 19 la Oficina de Control Interno, el 20 de mayo del 2021, realizó el arqueo a la caja menor de la Subdirección Administrativa de forma virtual a través de la aplicación **Google Meet**, el cual arrojó los siguientes resultados:

En el desarrollo del Arqueo realizado, no fue posible evidenciar la ubicación de la caja menor, sin embargo y de acuerdo a la información reportada por la Subdirección Administrativa, esta se guarda bajo llave en las instalaciones de SDM y a la fecha se encuentra en ceros (0), no se pudo observar si hay o no efectivo en la caja menor.

A la solicitud de mostrar la chequera, la encargada de caja menor respondió que esta se encontraba en las Instalaciones de la Secretaria distrital de Movilidad, razón por la cual, no se pudo evidenciar con cuantos cheques se cuentan a la fecha.

Se evidencia un acta de entrega de caja menor de la vigencia 2020 de fecha 26 de enero del 2021 donde se trató el tema del proyecto de resolución para la vigencia 2021 y se hace entrega de una chequera, iniciando con el cheque No.56181-2 al 56241-2

De acuerdo a la información suministrada, no se han usado Libros Auxiliares porque la caja no ha tenido movimientos y no se ha presentado la necesidad.

Se verifica que, por autocontrol, la Subdirección Administrativa implementó un formato en Excel para el control de operación de la caja menor, que permiten dar alertas y verificar el manejo de los recursos.

Se determinó que la subdirección Administrativa, a la fecha no ha presentado ninguna novedad que afecte el manejo de la misma.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Se evidenció la socialización del manejo de la caja menor al responsable de la misma, la cual quedo registrada en el acta de reunión: de 26 de enero del 2021 (formato CÓDIGO: PA01-PR01-F02).

PLANES DE MEJORAMIENTO

Se realizó la verificación de los planes de mejoramiento suscritos en la entidad para la vigencia 2021 relacionados con la caja menor, se observa que no se encuentran hallazgos vinculados al tema del presente seguimiento.

IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS.

Una vez verificado el Mapa de Riesgos se evidenció que, no se encontraron riesgos asociados a cajas menores, sin embargo, se recomienda seguir con los controles, para evitar los riesgos que se pueden presentar en el manejo de los recursos de caja menor teniendo en cuenta que el incumplimiento de las obligaciones normativas puede acarrear sanciones legales, o afectar la reputación de la SDM.

De otra parte, y dado que aún la Subdirección Administrativa a la fecha del seguimiento no ha recibido los recursos del primer desembolso, esto puede generar dificultades frente a eventos que deban ser sufragados por la caja menor, lo cual genera riesgos para la Subdirección Administrativa y la SDM.

Teniendo en cuenta que la póliza de manejo global ampara entre otros el recurso de las cajas menores cuenta con un cubrimiento de 29 días lo podría generar riesgosa de tipo financiero al quedar desamparados los recursos por este concepto.

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno de acuerdo con los documentos soportes verificados, concluye lo siguiente:

- Se evidencia que mediante Resolución No. 091 del 04 de febrero del 2021, se construyeron 2 cajas menores para la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia 2021, por valor \$11.472.000.
- Se evidencia que existe una póliza “*SEGURO MANEJO PÓLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL*” No. 1005982, ampara entre otros, a los funcionarios designados como responsable del manejo las Cajas Menores de la Secretaria Distrital de Movilidad.
- Se observa que el monto solicitado para la caja menor se encuentra soportado con los Certificados de Disponibilidad por valor de Once Millones Cuatrocientos Setenta Dos. (\$11.472.000).
- No se evidencia la ubicación de la caja menor de la Subdirección Administrativa.
- No fue posible verificar si la chequera está bajo la custodia de la responsable de la caja menor.
- No fue posible verificar el uso de los libros Auxiliares de Caja Menor.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

- Se observó que la Subdirección Administrativa como política de autocontrol en tiempos de pandemia implementó un formato Excel para el control de los recursos mensuales y la prevención inconsistencias contables de la caja menor, de acuerdo de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 091 del 2021.
- Se evidencia que la Subdirección Administrativa realizó la apertura de la caja menor.
- Se observa que se realizó una capacitación del manejo de la caja menor al responsable de la misma.
- A la fecha, la Subdirección Administrativa no ha registrado reembolsos,

RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar dando cumplimiento al Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 especialmente en lo relacionado en el Artículo 20 *Cajas menores*. “El responsable y ordenador del manejo de la caja menor en cada entidad y organismo distrital deben ceñirse estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto”.
- Dado que la Oficina de Control Interno (OCI) no pudo acceder de manera virtual a los soportes documentales de la caja menor, se recomienda tener claridad de cómo actuar en el evento de que se requiera hacer uso de la caja menor para atender algún tipo de erogación urgente e imprevisible.
- Se recomienda realizar capacitaciones al funcionario responsable de la caja menor con el fin de evitar los riesgos que se pueden presentar en el manejo de los recursos de caja menor.
- Continuar con las medidas implementadas por autocontrol que permitan garantizar la seguridad y adecuado manejo de los recursos destinados para la caja menor.
- Se recomienda adelantar la gestión necesaria que permita conservar o mantener una cobertura de seguro que salguarde los recursos de las cajas menores para el total de la vigencia.

Cordialmente,

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 Aida Nelly Linares Velandía Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	28/05/2021  X Diego Nairo Useche Rueda – DNUR Jefe Oficina de Control Interno - OCI Firmado por: Diego Nairo Useche Diego Nairo Useche Rueda Jefe Oficina de Control Interno